

Cayhuayna, 25 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en veintiocho (28) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0038-2021-UNHEVAL, de fecha 15.SET.2021, se reconformó el Comité Permanente para el Proceso de Selección del Personal por la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, con el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0112-2021-UNHEVAL, de fecha 13.OCT.2021, se aprobó las BASES DE LA CONVOCATORIA VII-2021 DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, bajo el Régimen del D. Leg. N° 1057, desde el Proceso CAS N° 001-2021-UNHEVAL al Proceso CAS N° 015-2021-UNHEVAL, las mismas que se anexan y forman parte de la presente Resolución;

Que el Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, con Oficio N° 0125-2021-UNHEVAL-URH/J, del 25.OCT.2021, dirigido al Rector, informa que se ha concluido con el Proceso de Evaluación del Concurso Público de Mérito, para lo cual adjunta la relación de los Ganadores del Concurso CAS VII-2021-UNHEVAL, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, (adjunta actas que validan los resultados de la evaluación curricular y evaluación final tal como estipula las bases de concurso para contratación de personal bajo el Régimen de Decreto Legislativo N° 1057); precisando que dicha contratación se realiza bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 083-2021, que señala en su única disposición complementaria final, la contratación de personal CAS de manera excepcional para la suscripción del contrato hasta el 02 de noviembre. Asimismo, dicha contratación estará vigente hasta el 31 de diciembre del presente año acorde a lo estipulado en la disposición complementaria final de dicho decreto;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0355-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)** de los siguientes **GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS VII-2021**, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CAS	PLAZA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	INICIO	TÉRMINO
2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE ESTADÍSTICA	SALAS REÁTEGUI, ÁNGEL LUIS	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
3	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE ASESORIA LEGAL	CHIRINOS FERRER, LITA MELODY	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
4	ASISTENTE INFORMÁTICO	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	ARRIETA FLORES, JOSEPH JUNIOR	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
6	ASISTENTE INFORMÁTICO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	NOLASCO CRISTOBAL, CESAR	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
7	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS	SORIA PARDAVÉ, CINTHIA MILAGROS	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
13	TÉCNICO LABORATORIO	DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRONÓMICA	RODRIGUEZ GUTIÉRREZ, MANUEL ENRIQUE	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
14	ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA INNOVACIÓN	TARAZONA LLANOS, ROSAURA IVET	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0160-2021-UNHEVAL

-02-

15	ESPECIALISTA	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	HINOSTROZA PAPAS EFRAÍN	GANADOR	21/10/2021	31/12/2021
----	--------------	---------------------------------	-------------------------	---------	------------	------------

- 2º. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos remita a la Sub Unidad de Escalafón y Control los files de los servidores civiles contratados con el numeral 1º de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones subsiguientes para formalizar el contrato de los servidores civiles que se hacen mención en el numeral 1º de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**
RECTOR



Lic. **NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a f.d. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. **Ninfa Y. Torres Munguía**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.
VRInv.-AL
UTransparencia
OC.-DIGA.-UInform.
OPyP.-URH
URPyC.-SUEyC.-UC.
UEI DTI EPIAgronómica
DAySA DBU DRSU
UEstadística
File.-Archivo